

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 11 DE JULIO DEL 2024.

NUM. 36,583

## Sección A

### Consejo Nacional Electoral CNE

**CERTIFICACIÓN, ACUERDO No. 05-2024**

La infrascrita, Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el **punto X (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 16-2024**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), reanudada los días viernes veinticuatro (24), lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28), miércoles veintinueve (29) y viernes treinta y uno (31) de mayo, miércoles cinco (05), jueves siete (07), miércoles doce (12), jueves trece (13), viernes catorce, lunes diecisiete (17), miércoles diecinueve (19) y viernes veintiuno (21) de junio del presente año, que literalmente dice: “El Pleno de Consejeros en cumplimiento al artículo 179 de la Ley Electoral de Honduras emite el Acuerdo siguiente: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. ACUERDO No. 05-2024. CONSIDERANDO (1):** Que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República Libre, Democrática e Independiente, para asegurar a sus habitantes del goce de la justicia, la libertad, la

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Certificación, Acuerdo No. 05-2024

A. 1 - 12

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

cultura y el bienestar económico y social. **CONSIDERANDO (2):** Que el Estado debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional. **CONSIDERANDO (3):** Que los Partidos Políticos están obligados a practicar Elecciones Primarias para la escogencia de sus candidatos (as) a cargos de elección popular, las que se llevarán a cabo el segundo domingo del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). **CONSIDERANDO (4):** Que las Elecciones Primarias se realizarán bajo la dirección, control y supervisión del Consejo Nacional Electoral con el apoyo de la Comisión Nacional Electoral del Partido Político respectivo. **CONSIDERANDO (5):** Que la Ley Electoral de Honduras,

establece que el Consejo Nacional Electoral entregará a los Partidos Políticos los listados de cargos de elección popular a elegir; a nivel nacional, departamental y municipal, **OCHO (8) MESES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS**, para que éstos los hagan del conocimiento de los movimientos internos, de la manera siguiente: Presidente y Designados a la Presidencia de la República, Diputados al Parlamento Centroamericano; Diputados al Congreso Nacional; y, Miembros de las Corporaciones Municipales. **CONSIDERANDO (6):** Que es imprescindible que los Partidos Políticos, como Instituciones de Derecho Público, Movimientos Internos de los mismos, en su condición de sujetos protagonistas del Proceso Electoral Primario y la ciudadanía en general se informen sobre la normativa y distribución de los cargos de elección popular para los cuales deberán postular sus candidatos(as) en Elecciones Primarias. **CONSIDERANDO (7):** Que se actualiza la integración de las Corporaciones Municipales de acuerdo al número de habitantes y las proyecciones de población de los años 2024-2025, reportado por la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística (INE) mediante Oficio DE-INE-459-2024. **CONSIDERANDO (8):** Que para todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales habrá un Consejo Nacional Electoral, autónomo e independiente, con personalidad jurídica, con jurisdicción y competencia en toda la República, cuya organización y funcionamiento serán establecidos por la Constitución y la Ley, la que fijará igualmente lo relativo a los demás Organismos Electorales. **POR TANTO: EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, como Organismo autónomo e independiente, relacionado con los actos y procedimientos electorales, en uso de sus facultades

y en aplicación de los artículos 1, 5, 47, 51, 202, 236 y 321 de la Constitución de la República; 116 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 6, 21 numeral 4) inciso d), 177, 178 y 179 de la Ley Electoral de Honduras; y 26 de la Ley de Municipalidades; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

**Artículo 1.** Hacer del conocimiento de los Partidos Políticos legalmente inscritos, para que éstos lo hagan del conocimiento de los movimientos internos que participarán en el Proceso de Elecciones Primarias a celebrarse el segundo domingo del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), que los cargos a elección popular a escoger mediante el voto directo y secreto son:

- I. Presidente(a) y Designados(as) de la República de Honduras por cada Partido Político participante.
- II. Veinte (20) candidatos(as) a Diputados(as) Propietarios(as) y veinte (20) candidatos(as) a Diputados(as) Suplentes al Parlamento Centroamericano, por Partido Político participante.
- III. Ciento veintiocho (128) candidatos(as) propietarios(as) y ciento veintiocho (128) candidatos(as) suplentes

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA  
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ  
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

a Diputados(as) al Congreso Nacional, por cada Partido Político participante.

IV. Doscientos noventa y ocho (298) candidatos(as) a Alcaldes, doscientos noventa y ocho (298) candidatos(as) a Vicealcaldes y los respectivos Regidores por municipio, por cada Partido Político participante.

**Artículo 2.** Para la distribución departamental por Partido Político de los ciento veintiocho (128) candidatos(as) a Diputados(as) Propietarios(as) y los ciento veintiocho (128) candidatos(as) a Diputados(as) Suplentes al Congreso Nacional de la República, se establece la distribución siguiente:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	NUMERO DIPUTADOS PROPIETARIOS	NÚMERO DIPUTADOS SUPLENTES
01	Atlántida	08	08
02	Colón	04	04
03	Comayagua	07	07
04	Copán	07	07
05	Cortés	20	20
06	Choluteca	09	09
07	El Paraíso	06	06
08	Francisco Morazán	23	23
09	Gracias a Dios	01	01
10	Intibucá	03	03
11	Islas de la Bahía	01	01
12	La Paz	03	03
13	Lempira	05	05
14	Ocatepeque	02	02
15	Olancho	07	07
16	Santa Bárbara	09	09
17	Valle	04	04
18	Yoro	09	09

**Artículo 3.** La Ley de Municipalidades, establece en su artículo 26 que las Corporaciones Municipales están integradas por un Alcalde, un Vice-Alcalde y por un número de Regidores que se determinará en la forma siguiente: Municipios hasta de cinco mil (5,000) habitantes, cuatro (4) Regidores; de cinco mil uno (5,001) a diez mil (10,000) habitantes, seis (6) Regidores; de diez mil uno (10,001) a ochenta mil (80,000) habitantes, ocho

(8) Regidores; y Municipios con más de ochenta mil (80,000) habitantes y cabeceras departamentales, diez (10) Regidores. Según la proyección de población brindada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); la cantidad de candidatos a Alcaldes, Vice- Alcaldes y Regidores a elegir, en cada municipio, por cada Partido Político participante en las Elecciones Primarias 2025, para el período 2026-2030 es la siguiente:

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
01	Atlántida	01	La Ceiba	239720	10
01	Atlántida	02	El Porvenir	29918	8
01	Atlántida	03	Esparta	21278	8
01	Atlántida	04	Jutiapa	40382	8
01	Atlántida	05	La Másica	34352	8
01	Atlántida	06	San Francisco	17684	8
01	Atlántida	07	Tela	112991	10
01	Atlántida	08	Arizona	26670	8
02	Colón	01	Trujillo	73302	10
02	Colón	02	Balfate	13654	8
02	Colón	03	Iriona	23679	8
02	Colón	04	Limón	17570	8
		05	Sabá	34629	8
02	Colón	06	Santa Fe	5249	6
02	Colón	07	Santa Rosa de Aguán	5834	6
02	Colón	08	Sonaguera	49123	8
02	Colón	09	Tocoa	116427	10
02	Colón	10	Bonito Oriental	31132	8
03	Comayagua	01	Comayagua	193328	10
03	Comayagua	02	Ajuterique	12317	8
03	Comayagua	03	El Rosario	36804	8
03	Comayagua	04	Esquíás	23489	8
03	Comayagua	05	Humuya	1557	4
03	Comayagua	06	La Libertad	33523	8
03	Comayagua	07	Lamaní	7878	6
03	Comayagua	08	La Trinidad	5213	6
03	Comayagua	09	Lejamaní	6336	6
03	Comayagua	10	Meámbar	14806	8
03	Comayagua	11	Minas de Oro	14312	8
03	Comayagua	12	Ojos de Agua	11889	8
03	Comayagua	13	San Jerónimo	25477	8
03	Comayagua	14	San José de Comayagua	8129	6
03	Comayagua	15	San José del Potrero	7960	6
03	Comayagua	16	San Luis	12980	8
03	Comayagua	17	San Sebastián	3714	4



Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
03	Comayagua	18	Siguatepeque	122477	10
03	Comayagua	19	Villa de San Antonio	28748	8
03	Comayagua	20	Las Lajas	17406	8
03	Comayagua	21	Taulabé	26853	8
04	Copán	01	Santa Rosa de Copán	77504	10
04	Copán	02	Cabañas	18069	8
04	Copán	03	Concepción	10320	8
04	Copán	04	Copán Ruinas	46785	8
04	Copán	05	Corquín	21244	8
04	Copán	06	Cucuyagua	20138	8
04	Copán	07	Dolores	7910	6
04	Copán	08	Dulce Nombre	7570	6
04	Copán	09	El Paraíso	20483	8
04	Copán	10	Florida	31350	8
04	Copán	11	La Jigua	10389	8
04	Copán	12	La Unión	17672	8
04	Copán	13	Nueva Arcadia	49352	8
04	Copán	14	San Agustín	6472	6
04	Copán	15	San Antonio	11216	8
04	Copán	16	San Jerónimo	5253	6
04	Copán	17	San José	7811	6
04	Copán	18	San Juan de Opoa	10027	8
04	Copán	19	San Nicolás	9244	6
04	Copán	20	San Pedro	8176	6
04	Copán	21	Santa Rita	34282	8
04	Copán	22	Trinidad	8036	6
04	Copán	23	Veracruz	3821	4
05	Cortés	01	San Pedro Sula	855990	10
05	Cortés	02	Choloma	311628	10
05	Cortés	03	Omoa	61307	8
05	Cortés	04	Pimienta	24939	8
05	Cortés	05	Potrerillos	27604	8
05	Cortés	06	Puerto Cortés	146464	10
05	Cortés	07	San Antonio de Cortés	23654	8

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
05	Cortés	08	San Francisco de Yojoa	26925	8
05	Cortés	09	San Manuel	82579	10
05	Cortés	10	Santa Cruz de Yojoa	101448	10
05	Cortés	11	Villanueva	198510	10
05	Cortés	12	La Lima	93688	10
06	Choluteca	01	Choluteca	178784	10
06	Choluteca	02	Apacilagua	9130	6
06	Choluteca	03	Concepción de María	29388	8
06	Choluteca	04	Duyure	3678	4
06	Choluteca	05	El Corpus	27615	8
06	Choluteca	06	El Triunfo	52717	8
06	Choluteca	07	Marcovia	50622	8
06	Choluteca	08	Morolica	5046	6
06	Choluteca	09	Namasigue	37296	8
06	Choluteca	10	Orocuina	19459	8
06	Choluteca	11	Pespire	24251	8
06	Choluteca	12	San Antonio de Flores	5510	6
06	Choluteca	13	San Isidro	4010	4
06	Choluteca	14	San José	5400	6
06	Choluteca	15	San Marcos de Colón	33542	8
06	Choluteca	16	Santa Ana de Yusguare	15780	8
07	El Paraíso	01	Yuscarán	17758	10
07	El Paraíso	02	Alauca	9981	6
07	El Paraíso	03	Danlí	241606	10
07	El Paraíso	04	El Paraíso	48066	8
07	El Paraíso	05	Güinope	10423	8
07	El Paraíso	06	Jacalepa	4714	4
07	El Paraíso	07	Liure	11093	8
07	El Paraíso	08	Morocelí	20239	8
07	El Paraíso	09	Oropolí	6330	6
07	El Paraíso	10	Potrерillos	5585	6
07	El Paraíso	11	San Antonio de Flores	6162	6

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
07	El Paraíso	12	San Lucas	8882	6
07	El Paraíso	13	San Matías	5864	6
07	El Paraíso	14	Soledad	9372	6
07	El Paraíso	15	Teupasenti	53497	8
07	El Paraíso	16	Texiguat	8941	6
07	El Paraíso	17	Vado Ancho	4195	4
07	El Paraíso	18	Yauyupe	1523	4
07	El Paraíso	19	Trojes	58891	8
08	Francisco Morazán	01	Distrito Central	1357756	10
08	Francisco Morazán	02	Alubarén	5664	6
08	Francisco Morazán	03	Cedros	30683	8
08	Francisco Morazán	04	Curarén	22184	8
08	Francisco Morazán	05	El Porvenir	36478	8
08	Francisco Morazán	06	Guaimaca	33976	8
08	Francisco Morazán	07	La Libertad	3188	4
08	Francisco Morazán	08	La Venta	7060	6
08	Francisco Morazán	09	Lepaterique	26404	8
08	Francisco Morazán	10	Maraita	7440	6
08	Francisco Morazán	11	Marale	9329	6
08	Francisco Morazán	12	Nueva Armenia	4762	4
08	Francisco Morazán	13	Ojojona	12229	8
08	Francisco Morazán	14	Orica	16363	8
08	Francisco Morazán	15	Reitoca	10987	8
08	Francisco Morazán	16	Sabanagrande	24650	8
08	Francisco Morazán	17	San Antonio de Oriente	16826	8
08	Francisco Morazán	18	San Buenaventura	3618	4
08	Francisco Morazán	19	San Ignacio	9792	6
08	Francisco Morazán	20	Cantarranas	20376	8
08	Francisco Morazán	21	San Miguelito	2115	4
08	Francisco Morazán	22	Santa Ana	18781	8
08	Francisco Morazán	23	Santa Lucía	20196	8
08	Francisco Morazán	24	Talanga	40257	8
08	Francisco Morazán	25	Tatumbula	10027	8
08	Francisco Morazán	26	Valle de Ángeles	23839	8
08	Francisco Morazán	27	Villa de San Francisco	12464	8

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
08	Francisco Morazán	28	Vallecillo	9735	6
09	Gracias a Dios	01	Puerto Lempira	64454	10
09	Gracias a Dios	02	Brus Laguna	16432	8
09	Gracias a Dios	03	Ahuas	9977	6
09	Gracias a Dios	04	Juan Francisco Bulnes	6565	6
09	Gracias a Dios	05	Villeda Morales	10573	8
09	Gracias a Dios	06	Wampusirpi	6358	6
10	Intibucá	01	La Esperanza	17238	10
10	Intibucá	02	Camasca	7434	6
10	Intibucá	03	Colomoncagua	19550	8
10	Intibucá	04	Concepción	12161	8
10	Intibucá	05	Dolores	6363	6
10	Intibucá	06	Intibucá	72852	8
10	Intibucá	07	Jesús de Otoro	35140	8
10	Intibucá	08	Magdalena	4783	4
10	Intibucá	09	Masaguara	18537	8
10	Intibucá	10	San Antonio	6030	6
10	Intibucá	11	San Isidro	5739	6
10	Intibucá	12	San Juan	16479	8
10	Intibucá	13	San Marcos de la Sierra	10577	8
10	Intibucá	14	San Miguelito	10214	8
10	Intibucá	15	Santa Lucía	5858	6
10	Intibucá	16	Yamaranguila	24705	8
10	Intibucá	17	San Francisco de Opalaca	14945	8
11	Islas de la bahía	01	Roatán	59236	10
11	Islas de la Bahía	02	Guanaja	6473	6
11	Islas de la Bahía	03	José Santos Guardiola	13037	8
11	Islas de la Bahía	04	Utila	5519	6
12	La Paz	01	La Paz	58175	10
12	La Paz	02	Aguanqueterique	5282	6
12	La Paz	03	Cabañas	4317	4
12	La Paz	04	Cane	5433	6
12	La Paz	05	Chinacla	9385	6
12	La Paz	06	Guajiquiro	16717	8



Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
12	La Paz	07	Lauterique	3252	4
12	La Paz	08	Marcala	36231	8
12	La Paz	09	Mercedes de Oriente	1250	4
12	La Paz	10	Opatoro	8524	6
12	La Paz	11	San Antonio del Norte	3133	4
12	La Paz	12	San José	9405	6
12	La Paz	13	San Juan	2822	4
12	La Paz	14	San Pedro de Tutule	8605	6
12	La Paz	15	Santa Ana	13952	8
12	La Paz	16	Santa Elena	14761	8
12	La Paz	17	Santa María	12726	8
12	La Paz	18	Santiago de Purungla	18340	8
12	La Paz	19	Yarula	10704	8
13	Lempira	01	Gracias	64317	10
13	Lempira	02	Belén	9845	6
13	Lempira	03	Candelaria	7126	6
13	Lempira	04	Cololaca	12469	8
13	Lempira	05	Erandique	17381	8
13	Lempira	06	Gualcince	12749	8
13	Lempira	07	Guarita	9239	6
13	Lempira	08	La Campa	9482	6
13	Lempira	09	La Iguala	34144	8
13	Lempira	10	Las Flores	11458	8
13	Lempira	11	La Unión	16549	8
13	Lempira	12	La Virtud	6751	6
13	Lempira	13	Lepaera	43232	8
13	Lempira	14	Mapulaca	4483	4
13	Lempira	15	Piraera	15795	8
13	Lempira	16	San Andrés	15720	8
13	Lempira	17	San Francisco	9586	6
13	Lempira	18	San Juan Guarita	2883	4
13	Lempira	19	San Manuel Colohete	17241	8
13	Lempira	20	San Rafael	15361	8
13	Lempira	21	San Sebastián	12950	8
13	Lempira	22	Santa Cruz	8830	6

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
13	Lempira	23	Talgua	12306	8
13	Lempira	24	Tambla	3923	4
13	Lempira	25	Tomalá	7213	6
13	Lempira	26	Valladolid	4054	4
13	Lempira	27	Virginia	2772	4
13	Lempira	28	San Marcos de Caiquín	7130	6
14	Ocatepeque	01	Ocatepeque	28352	10
14	Ocatepeque	02	Belén Gualcho	18867	8
14	Ocatepeque	03	Concepción	6223	6
14	Ocatepeque	04	Dolores Merendón	5627	6
14	Ocatepeque	05	Fraternidad	9567	6
14	Ocatepeque	06	La Encarnación	6136	6
14	Ocatepeque	07	La Labor	11629	8
14	Ocatepeque	08	Lucerna	6698	6
14	Ocatepeque	09	Mercedes	7995	6
14	Ocatepeque	10	San Fernando	7592	6
14	Ocatepeque	11	San Francisco del Valle	10813	8
14	Ocatepeque	12	San Jorge	5957	6
14	Ocatepeque	13	San Marcos	24516	8
14	Ocatepeque	14	Santa Fe	5864	6
14	Ocatepeque	15	Sensenti	12634	8
14	Ocatepeque	16	Sinuapa	11621	8
15	Olancho	01	Juticalpa	155171	10
15	Olancho	02	Campamento	26449	8
15	Olancho	03	Catacamas	144878	10
15	Olancho	04	Concordia	9120	6
15	Olancho	05	Dulce Nombre de Culmí	32989	8
15	Olancho	06	El Rosario	4367	4
15	Olancho	07	Esquipulas del Norte	14627	8
15	Olancho	08	Gualaco	24187	8
15	Olancho	09	Guarizama	8348	6
15	Olancho	10	Guata	13432	8
15	Olancho	11	Guayape	14195	8
15	Olancho	12	Jano	6267	6

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
15	Olancho	13	La Unión	8772	6
15	Olancho	14	Mangulile	9490	6
15	Olancho	15	Manto	11999	8
15	Olancho	16	Salamá	8503	6
15	Olancho	17	San Esteban	28777	8
15	Olancho	18	San Francisco de Becerra	12233	8
15	Olancho	19	San Francisco de La Paz	22100	8
15	Olancho	20	Santa María del Real	11145	8
15	Olancho	21	Silca	8411	6
15	Olancho	22	Yocón	14013	8
15	Olancho	23	Patuca	29185	8
16	Santa Bárbara	01	Santa Bárbara	51297	10
16	Santa Bárbara	02	Arada	12199	8
16	Santa Bárbara	03	Atima	22124	8
16	Santa Bárbara	04	Azacualpa	27315	8
16	Santa Bárbara	05	Ceguaca	6170	6
16	Santa Bárbara	06	San José de Colinas	20244	8
16	Santa Bárbara	07	Concepción del Norte	10113	8
16	Santa Bárbara	08	Concepción del Sur	5461	6
16	Santa Bárbara	09	Chinda	5384	6
16	Santa Bárbara	10	El Níspero	10092	8
16	Santa Bárbara	11	Gualala	5789	6
16	Santa Bárbara	12	Ilama	9317	6
16	Santa Bárbara	13	Macuelizo	40732	8
16	Santa Bárbara	14	Naranjito	14148	8
16	Santa Bárbara	15	Nuevo Celilac	8240	6
16	Santa Bárbara	16	Petoa	13387	8
16	Santa Bárbara	17	Protección	18681	8
16	Santa Bárbara	18	Quimistán	69697	8
16	Santa Bárbara	19	San Francisco de Ojuera	8811	6
16	Santa Bárbara	20	San Luis	26029	8
16	Santa Bárbara	21	San Marcos	16821	8
16	Santa Bárbara	22	San Nicolás	17221	8
16	Santa Bárbara	23	San Pedro Zacapa	11348	8

Código Departamental	Departamento	Código de Municipio	Municipio	Población Proyectada 2025	Regidores 2025
16	Santa Bárbara	24	Santa Rita	4174	4
16	Santa Bárbara	25	San Vicente Centenario	3910	4
16	Santa Bárbara	26	Trinidad	22316	8
16	Santa Bárbara	27	Las Vegas	28536	8
16	Santa Bárbara	28	Nueva Frontera	14313	8
17	Valle	01	Nacaome	65310	10
17	Valle	02	Alianza	7667	6
17	Valle	03	Amapala	15667	8
17	Valle	04	Aramecina	8051	6
17	Valle	05	Caridad	4139	4
17	Valle	06	Goascorán	14962	8
17	Valle	07	Langue	22126	8
17	Valle	08	San Francisco de Coray	10399	8
17	Valle	09	San Lorenzo	52566	8
18	Yoro	01	Yoro	106707	10
18	Yoro	02	Arenal	6109	6
18	Yoro	03	El Negrito	51373	8
18	Yoro	04	El Progreso	207185	10
18	Yoro	05	Jocón	9739	6
18	Yoro	06	Morazán	53392	8
18	Yoro	07	Olanchito	128200	10
18	Yoro	08	Santa Rita	21733	8
18	Yoro	09	Sulaco	21598	8
18	Yoro	10	Victoria	40276	8
18	Yoro	11	Yorito	25628	8

**Artículo 4.** Para los efectos legales correspondientes, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Firmas y Sellos **DRA. ANA PAOLA HALL GARCÍA, CONSEJERA PRESIDENTA; ABG. KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA, CONSEJERO SECRETARIO; LIC. JULIO CÉSAR NAVARRO POSO, CONSEJERO VOCAL; ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL**”.

Para ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 351-2024, Acta 16-2024, doce (12) páginas



## Sección "B"



### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-004/2024

#### "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA ARTICULADA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA ARTICULADA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día lunes 12 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., en fecha 12 de agosto del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

11 J. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-007/2024

### "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE NOROCCIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invitó a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE NOROCCIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un

horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **lunes 12 de agosto del 2024, a las 2:00 p.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m., en fecha 12 de agosto del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

11 J. 2024



## República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas de Honduras  
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-036-2024-SDN  
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO  
PARA SER ENTREGADAS A LAS DIFERENTES  
CONDECORACIONES DEL ESTADO  
MAYOR CONJUNTO”

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-036-2024-SDN, para el proyecto “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA SER ENTREGADAS A LAS DIFERENTES CONDECORACIONES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
4. Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano, ubicada en el primer piso de la torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 06 de agosto del 2024 de lunes a viernes en un horario de 09:30 a.m.

a 03:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 26 de junio al 15 de julio del año 2024, en el mismo lugar y horario.

5. Se realizará una visita informativa el día 11 de julio del 2024 en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto (EMC) en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a las 10:00 horas, lugar establecido en el pliego de condiciones, se levantará un acta alusiva al evento.
6. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
7. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotol, Francisco Morazán, contiguo a COPECO; únicamente el día 06 de agosto del año 2024 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
8. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE con el objeto a contratar.
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la Universidad de Defensa de Honduras a las 10:30 a.m. del día 06 de agosto del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de junio de 2024.

**Abogado José Manuel Zelaya Rosales**

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

11 J. 2024





### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
 Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)  
 Licitación Pública Nacional N.º LPN-011-2024

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a participar en la Licitación Pública Nacional N.º LPN-011-2024, a presentar ofertas selladas a las empresas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-011-2024, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., a partir del día **25 de Junio de 2024**, previo a la presentación de nota de solicitud de la base y del comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos

(L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N.º 730440861.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS, ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras **veinte (20) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.**

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), Tercer Piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m., del día **Lunes 05 de Agosto de 2024**, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10:15 am) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2024.

Toda oferta presentada fuera de tiempo, sera rechazada.

**Dra. Yadira Yamilet Álvarez Moreno**  
 Directora Ejecutiva, por Ley del IHSS  
 Instituto Hondureño de Seguridad Social

11 J. 2024





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**INTERNACIONAL**

**LPI N.º100-008/2024**

**"ARRENDAMIENTO, PUESTA EN OPERACIÓN  
Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4)  
SUBESTACIONES MÓVILES A SER INSTALADAS  
EN SUBESTACIONES DE LA ENEE"**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **"ARRENDAMIENTO, PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) SUBESTACIONES MÓVILES A SER INSTALADAS EN SUBESTACIONES DE LA ENEE"**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada

debe venir acompañada de un recibo de pago por **Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2,500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N.º 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día martes 20 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha 20 de agosto del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Julio del 2024

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

11 J. 2024

# Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-5712

Fecha de presentación: 2022-09-26

Fecha de emisión: 16 de enero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

## A.- TITULAR

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

## B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 2022371 de fecha 25/05/2022 de Liechtenstein.

## C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

## D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

## E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

## F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# APPLE WATCH ULTRA

## G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:** NO SE DA EXCLUSIVIDAD SOBRE LOS TÉRMINO "WATCH" "ULTRA"

## I.- Reivindicaciones:

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Ordenadores; hardware de la computadora; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, ordenadores, periféricos de ordenador, decodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenidos de audio, vídeo y multimedia pregrabados descargables; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos de ordenador portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de registro de distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas colocadas en la cabeza y auriculares para su uso con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas para ratón, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y

reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; micrófonos; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; pilas cargadores de batería; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; interfaces para ordenadores, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para computadoras, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para selfies; cargadores de cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para adiestrar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo de estampación; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rodajas de silicón]; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos; para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; velas de huevos; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de coches portátiles por control remoto; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación del calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; sistemas de vigilancia y seguridad residencial, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**  
Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3183  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20,8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (38)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

WE ARE 26

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta “we are 26”, sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Se acompaña copia. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca FIFA+ Reg. No. 31158 Cl. 38. La denominación de la marca arriba indicada es “SOMOS 26”.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Telecomunicaciones; servicios de comunicaciones por medio de teléfonos y teléfonos móviles; servicios de comunicaciones electrónicas por medio de teléfonos; radiocomunicación; servicios de comunicaciones prestados mediante fax; servicios de radiobúsqueda; servicios de comunicaciones por medio de teleconferencia; difusión de programas de televisión; radiodifusión; servicios de agencia de prensa y noticias; alquiler de equipos telefónicos, fax y otros equipos comunicacionales; transmisión de un sitio web comercial en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de transmisión y de programación para radio y televisión suministrado a través de satélites, cable o por redes inalámbricas; mensajería electrónica; servicios de suministro de acceso a blogs, a salas de chat, a tableros de anuncios o a foros de discusión; suministro en línea de salas de chat y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes, de comentarios y de contenido multimedia entre usuarios para redes sociales; suministro de acceso a sitios web con mapas, información sobre direcciones de conducción y la ubicación de comercios; transmisión de mensajes e imágenes por ordenador; suministro de acceso a servicios de pedido y compra desde el hogar y desde la oficina a través de ordenadores, de una red informática global y/o de tecnologías de comunicaciones interactivas; correo electrónico; suministro de conexiones de telecomunicación a internet o bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de telecomunicaciones de información (incluidos sitios web), programas informáticos y cualquier otros datos; transmisión de programas de radio y de televisión relacionados con deportes y con eventos deportivos; suministro de conexiones a instalaciones informáticas (servicios de telecomunicaciones); suministro de acceso a bases de datos informáticas y a computadores centralizados (servicios de tecnologías de la información o IT); suministro de acceso a la internet a través de una red informática global o a través de dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (servicios de tecnologías de la información o IT); emisión continua de material de audio y de video desde la internet; servicios de transmisión en flujo continuo de contenidos de video, audio y televisión; suministro de acceso a motores de búsqueda para internet; telecomunicaciones de información, incluyendo páginas web, programas informáticos y cualquier otro dato; audio, video, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento o información para formar comunidades virtuales y participar en redes sociales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3178  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20,8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta “we are 26”, sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Esta Señal de Propaganda será usada con la marca FIGURATIVA Sol. No. 3151-2023 cl. 09. La denominación de la marca arriba indicada es “SOMOS 26”.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos de control electrónicos; unidades de control electrónicas de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, a saber, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de video; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores de casetes; reproductores de disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; modems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videotelefonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de video integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de video; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almhoadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; video-discos, cintas de video, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones, CD ROM, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo); adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria; lápices de memoria (virgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepago para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir, suministrar, recibir y transmitir datos de audio y video; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar coleccionables digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; videojuegos, programas de ordenador; programas de videojuegos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE JULIO DEL 2024 No. 36,583

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4385  
 Fecha de presentación: 2023-07-07  
 Fecha de emisión: 22 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED.  
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**VUSE GO 700 STRAWBERRY ICE**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "VUSE GO 700 STRAWBERRY ICE" en su forma conjunta.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras para puros que no sean de metales preciosos, pitilleras para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes de dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**EDITH ROSALINDA AVILA CANALES**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5083  
 Fecha de presentación: 2023-08-09  
 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH.  
 Domicilio: Binger StraBe 173 55218 Ingelheim, Alemania.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO CASCO FORTIN  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**HONCLAYO**

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimentario y del metabolismo, y de la sangre y órganos hematopoyéticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema musculoesquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4683  
 Fecha de presentación: 2023-07-24  
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: LATIN AMERICAN EUROPEAN ASIAN DEVELOPMENT INVESTMENT AND TRADE INITIATIVE, S.A. DE C.V. (Comerciendo también como LEADITI, S.A. DE C.V.).  
 Domicilio: Ciudad de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, Honduras.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**LIKSA COFFEE**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso del término "COFFEE".

**I.- Reivindicaciones:** Se reivindican los colores tal y como se muestran en la etiqueta.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Café; café sin tostar; café con leche; bebidas a base de café; sucedáneos del café; cápsulas de café, llenas; granos de café tostados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4600  
 Fecha de presentación: 2023-07-20  
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ROLEX SA  
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**MICROSTELLA**

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Componentes para relojes y artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

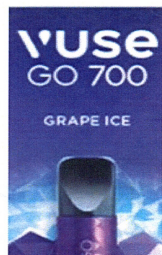
**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-4386  
 Fecha de presentación: 2023-07-07  
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED.  
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 VUSE GO 700 GRAPE ICE  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación “VUSE GO 700 GRAPE ICE” y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los términos 700, GRAPE y ICE.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras para puros que no sean de metales preciosos, pitilleras para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes de dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARIA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3269  
 Fecha de presentación: 2023-05-23  
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ROLEX SA.  
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad N°. 154712022 de fecha 01/12/2022 de Suiza.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 ROLEX Perpetual Planet Initiative  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad sobre las palabras “PERPETUAL PLANET INITIATIVE” de forma separada, asimismo esta señal de propaganda será utilizada con la marca “PERPETUAL” con número de registro 161226.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Reloj y artículos de relojería y sus partes; relojes, pulseras de reloj, cronómetros, cronógrafos; pulseras de reloj, correas de reloj; joyería, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4330  
 Fecha de presentación: 2023-07-05  
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.  
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## DELARO

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1713  
 Fecha de presentación: 2023-03-22  
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.  
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad N°. 018765409 de fecha 22/09/2022 de Unión Europea.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 CHECK IN TIME, PROTECT IN TIME  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto la denominación “CHECK IN TIME, PROTECT IN TIME”; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Educación, formación y actividades en el campo de las enfermedades cardiovasculares y posteriores, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4391  
 Fecha de presentación: 2023-07-07  
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED  
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 VUSE GO 700 BLUEBERRY ICE  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación VUSE GO 700 BLUEBERRY ICE y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los términos 700, BLUEBERRY y ICE.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras para puros que no sean de metales preciosos, pitilleras para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes de dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4789  
 Fecha de presentación: 2023-07-27  
 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Apple Inc.  
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N°. 2023071 de fecha 30/01/2023 de Liechtenstein.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## APPLE VISION PRO

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "APPLE VISION PRO" sin dar exclusividad de uso sobre las palabras "VISION PRO".

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Unidades de juegos portátiles electrónicos; aparatos informáticos y de videojuegos, que no sean los que funcionan con monedas o los adaptados para uso con receptores de televisión; unidades de juegos portátiles electrónicos; aparatos informáticos y de videojuegos, que no sean los que funcionan con monedas o los adaptados para uso con receptores de televisión, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4599  
 Fecha de presentación: 2023-07-20  
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ROLEX SA  
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiz.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## MICROSTELLA

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Herramientas manuales e instrumentos accionados manualmente; llaves para tuercas, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5121  
 Fecha de presentación: 2023-08-11  
 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED  
 Domicilio: 2-7-1, Nihonbashi, Chuo-ku, Tokyo 103-6020, Japón.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## Rapidicil

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones químicas para su uso en la fabricación de insecticidas; preparaciones químicas para su uso en la fabricación de fungicidas; preparaciones químicas para su uso en la fabricación de herbicidas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3172  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 23 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)  
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (21)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**SOMOS 26**

**G.-**

**SOMOS 26**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "SOMOS 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Esta Señal de Propaganda será usada con la marca FIGURATIVA, Sol. No. 3156-2023 CI. 21.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Contenedores y utensilios no eléctricos para la cocina o el hogar; kits de utensilios de cocina portátiles para usar al aire libre; frascos de vidrio [recipientes]; cucharas para mezclar [utensilios de cocina]; exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; tablas de cortar para la cocina; bandejas para uso doméstico; cubiteras; mezcladoras; cocteleras; azucareros; picheles, jarras para beber, tazas y cristalería para bebidas, decantadores; platos, posavasos (vajilla), platillos, vasos; teteras; guantes para el horno aislados; guantes para uso doméstico; sacacorchos; abrebotellas; botellas para bebidas; botellas aislantes; neveras no eléctricas para alimentos y bebidas; dispensadores de toallas de papel (no metálicos); peines y cepillos para el cabello; cepillos de dientes; hilo dental; dispositivos para usar con hilo dental, estimuladores interdentes; estatuas, esculturas, estatuillas, ornamentos y trofeos de terracota o vidrio; botellas decorativas para uso cosmético; tendederos de ropa; papeleras; alcancías no metálicas; platos de recuerdo; contenedores de alimentos para animales de compañía; jaulas para mascotas; platos conmemorativos (no metálicos); paños de limpieza para autos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARIA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3175  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)  
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (28)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**SOMOS 26**

**G.-**

**SOMOS 26**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "SOMOS 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Se acompaña copia. Esta Señal de Propaganda será usada con la

marca FIGURATIVA Sol. No. 3159-2023 CL. 28.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Juegos y juguetes; bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; réplicas de jerséis de fútbol miniatura para muñecos; muñecas y animales de juguete; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados sólo para su uso con receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos de tipo recreativos; modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; lotería de tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatinetes; almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente; vehículos para montar para niños [juguetes], de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4333  
 Fecha de presentación: 2023-07-05  
 Fecha de emisión: 8 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: SACO Shipping GmbH  
 Domicilio: Wollkämmerstr. 1, 21107 Hamburgo, Alemania.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (39)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**saco**

**G.-**

**saco**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:** Se reivindican los colores Azul Oscuro, Fucsia y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de buques de transporte público (NVOCC), principalmente, transporte de carga reservado en nombre propio con el cargador y que muestra las hojas de ruta de la compañía; alquiler del espacio de la carga de contenedores, principalmente, alquiler de espacio de carga por transporte marítimo o aéreo; en particular flete de carga general por agua o aire, en particular con la ayuda de contenedores; servicios de proveedores de mercancías, en particular servicios de proveedores de carga para flete marítimo o aéreo; reserva directa de espacio de carga con cargadores, en particular, reserva directa del espacio de carga con el envío de las empresas y las compañías aéreas; organización de consolidación de carga, en particular, organización de consolidación de carga marítima o aérea; el despacho de importación de mercancías, en particular, despacho de importación de carga marítima o aire; alquiler de espacio de carga para el transporte de mercancías, en particular, alquiler de espacio de carga para flete marítimo o aéreo; despacho de los envíos de tránsito de mercancías; en particular, liquidación de consolidaciones de tránsito de envíos marítimos o aéreos; despacho de las mercancías fletadas peligrosas, en particular, liquidación de productos transportados por mar o vía aérea; alquiler de plataformas elevadoras de carga, aparatos de transporte de trinquete y ascensores, todos, en particular para el manejo de carga marítima o aérea, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Edith Rosalinda Avila Canales**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2022-7734  
 Fecha de presentación: 2022-12-22  
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED  
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.  
**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N°. 018796867 de fecha 18/11/2022 de Unión Europea.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**VUSE**  
**G.-**

**VUSE  
 ZERO  
 NICOTINE**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "VUSE" y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad de uso a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores; principalmente, ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras que no sean de metales preciosos, estuches para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Edith Rosalinda Avila Canales**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4790  
 Fecha de presentación: 2023-07-27  
 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Apple Inc.  
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N° 2023071 de fecha 30/01/2023 de Liechtenstein.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**APPLE VISION PRO**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "APPLE VISION PRO" sin dar exclusividad de uso sobre las palabras "VISION PRO".

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Mantenimiento, instalación, reparación y servicio de hardware informático, periféricos informáticos, software informático y dispositivos electrónicos de consumo; servicios de asistencia técnica y solución de problemas para hardware informático, periféricos informáticos, software informático y dispositivos electrónicos de consumo, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2021-4105  
 Fecha de presentación: 2021-08-10  
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.  
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO CASCO FORTIN  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Fuego Lento**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina y publicidad en línea a través de redes informáticas de comunicación, difusión de materiales publicitarios en línea, comunicaciones, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3343  
 Fecha de presentación: 2023-05-26  
 Fecha de emisión: 26 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Tessenderlo Kerley, Inc.  
 Domicilio: 2910 N. 44th Street, Suite 100, Phoenix, Arizona 85018, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**KTS**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Productos químicos para uso en agricultura excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; fertilizantes; nutrientes de las plantas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3804

Fecha de presentación: 2023-06-14

Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N° 20221010 de fecha 14/12/2022 de Liechtenstein

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## APPLE VISION

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "VISION".

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Computadoras; computadoras portátiles; tabletas; hardware de la computadora; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; dispositivos electrónicos digitales manuales para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; rastreadores de actividad portátiles; relojes inteligentes; anillos inteligentes; gafas inteligentes; aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas; pulseras conectadas; cascos; aparatos de transmisión y reproducción de sonido; altavoces de audio; altavoces inteligentes; centros de automatización del hogar; centros domésticos inteligentes; aparatos de reconocimiento de voz; micrófonos; asistentes digitales personales; auriculares; audífonos; auriculares colocados en la cabeza; auriculares para comunicación remoto; almohadillas para auriculares; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; lectores de libros electrónicos; aparatos de comunicación en red; reproductores multimedia portátiles; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares colocados en la cabeza, audífonos, dispositivos electrónicos digitales manuales y reproductores de audio y vídeo; periféricos portátiles para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; auriculares, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad

virtual; auriculares colocados en la cabeza, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; controladores para uso con contenido multimedia digital interactivo; gafas 3D; anteojos; anteojos para sol; gafas de sol; gafas ópticas; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticos; estuches para anteojos; cordones para anteojos; monturas de gafas; lentes de anteojos; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; oculares; instrumentos que contienen oculares; monitores de vídeo; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas colocadas en la cabeza; pantallas de visualización portátiles; televisores; receptores y monitores de televisión; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; pantallas de visualización electrónicas para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; teclados; ratones; alfombrilla para ratón; impresoras para computadoras; lápiz de computadora; bolígrafos electrónicos; dispositivos de seguimiento inalámbricos para localizar artículos; etiquetas electrónicas para productos; dispositivos, lectores, etiquetas, tarjetas y adhesivos habilitados para NFC; tarjetas inteligentes; pulseras de identificación codificadas; tarjetas de acceso codificadas; llaveros electrónicos como aparatos de control remoto; periféricos informáticos utilizados para localizar, controlar y rastrear artículos; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; lente de la cámara del teléfono inteligente; flashes para teléfonos inteligentes; chips de ordenador; circuitos integrados; aparatos de identificación y autenticación biométrica; máquinas de examen de huellas dactilares; aparatos de reconocimiento facial; escáneres de huellas dactilares; escáneres biométricos; escáneres de iris biométricos; cerraduras biométricas; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, periféricos portátiles, relojes inteligentes, altavoces inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; unidades de disco; unidades de disco duro; dispositivos de memoria informática; aparatos de almacenamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos; imanes; robots humanoides con inteligencia artificial; convertidores de analógico a digital; servidores de internet; dispositivos de codificación y decodificación; fichas de seguridad; escáneres 3D; escáneres de entrada y salida digital; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparatos GPS); interfaces de usuario para ordenadores de a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para micro-telefonos de automóviles; alfombrillas para salpicaderos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de mando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; equipos para recibir, procesar y transmitir información de voz, vídeo, datos y ubicación a través de satélites; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido de vehículos sin llave; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, auriculares, reproductores de audio y vídeo y

hardware portátil; baterías; baterías solares; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería inalámbricos; cargadores de batería para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; aparatos de carga para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; alfombrillas de carga y estuches de carga adaptados para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; adaptadores de corriente; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, hilos, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con ordenadores, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; cargadores de baterías eléctricas; cargadores de cigarrillos electrónicos; soportes para monitores de ordenador, periféricos de ordenador, tabletas, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; bolsas, fundas, fundas, fundas, correas, cordones y soportes para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de manuales y reproductores de audio y vídeo; protectores de pantalla para monitores de computadora, pantallas de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; películas protectoras para ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales manuales; palos para selfies; lentes para selfies; anillos de luz para selfies para teléfonos inteligentes, ordenadores, ordenadores portátiles y tabletas; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; hardware informático para su uso en el control de sistemas domóticos, incluyendo iluminación, electrodomésticos, calefacción y aire acondicionado, timbres de puertas y alarmas de seguridad; aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de voz para controlar dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; sistemas de control climático que consisten en dispositivos de control de calefacción; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos

de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de control de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de vigilancia y seguridad residencial; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, decodificadores, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; software de reconocimiento de gestos; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; productos virtuales descargables, en concreto, programas informáticos con productos electrónicos, auriculares, gafas, prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, joyas, cosméticos, bebidas, equipos deportivos, vehículos y juguetes para su uso en mundos virtuales en línea; software para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; monederos electrónicos descargables; software para facilitar transacciones comerciales a través de dispositivos móviles de telecomunicaciones; archivos de audio descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; grabaciones de audio y visuales descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; protectores de pantalla descargables para ordenadores, teléfonos y relojes inteligentes; emoticones descargables; gráficos informáticos descargables; tonos de llamada descargables; fuentes tipográficas descargables; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; máquinas de selección de premios; hologramas; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloneros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rebanadas de silicio]; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; pararrayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento de aire o agua; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; dibujos animados; silbatos para perros; imanes decorativos; retardadores portátiles de control remoto para automóviles; silbatos deportivos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Edith Rosalinda Avila Canales**  
Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3167  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **Señal de Propaganda**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
SOMOS 26****G.-**


**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta “SOMOS 26”, sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Esta señal de propaganda será usada con la marca FIGURATIVA Sol. No. 3151-2023 cl. 09

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos de control electrónicos; unidades de control electrónicas de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, a saber, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de vídeo; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores de casetes; reproductores de disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; módems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videoteléfonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de vídeo integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de vídeo; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas

expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almohadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; vídeo-discos, cintas de vídeo, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones, CD ROM, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo); adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria; lápices de memoria (vírgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepago para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir suministrar recibir y transmitir datos de audio y vídeo; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar coleccionables digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de ópticas para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; videojuegos, programas de ordenador; programas de videojuegos, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6658

Fecha de presentación: 2022-11-09

Fecha de emisión: 16 de enero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**APPLE FREEFORM**

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Computadoras; ordenadores; hardware de la computadora; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, ordenadores, periféricos de ordenador, decodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenidos de audio, vídeo y multimedia pregrabados descargables; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos de ordenador portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de registro de distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas colocadas en la cabeza y auriculares para su uso con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas para ratón, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y

receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; micrófonos; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar ordenadores, dispositivos electrónicos móviles, aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; pilas cargadores de batería; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; interfaces para ordenadores, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para computadoras, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para selfies; cargadores de cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para adiestrar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo de estampación; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rodajas de silicón]; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolicadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; velas de huevos; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de coche portátiles por control remoto; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación del calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; sistemas de vigilancia y seguridad residencial, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**JORGE ARTURO SIERRA**  
Registro de la propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-2732  
 Fecha de presentación: 2023-05-04  
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: CDS Canada 4 L.P.  
 Domicilio: 8400 av. du Cirque Montreal Quebec H1Z 4M6, Canadá.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Ropa, prendas de vestir y accesorios, principalmente, blusas, camisas, sudaderas, camisetas, jerseys, suéteres, cárdigans, pulóveres; camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, pantalones, pantalones de chándal, pantalones cortos, camisolas, mamelucos; lencería para damas y caballeros; ropa interior de señora y caballero, principalmente, calzoncillos, calzoncillos tipo bóxer, calzoncillos de niño, tangas, tangas, sujetadores, peluches, viudas alegres, medias corporales, corsés, combinaciones, ligueros, sarongs; ropa de dormir, principalmente, albornoces, camisones, pijamas, batas de dormir, antifaz para dormir; quimonos; abrigos, chaquetas, chalecos, vestidos, túnicas, faldas, blusas, monos, leotardos, tutús, trajes de baño; ropa de lluvia, principalmente, impermeables, gorros de lluvia, ponchos y capas de lluvia; corbatas, ascots, cinturones, bufandas, pashminas, cuellos; calzado, principalmente, zapatos, botas; calentapiernas; sombrerería, principalmente, sombreros, gorras, gorros, cintas para la cabeza, cintas para la cabeza, cintas para la cabeza, orejeras y ropa para la cabeza; delantales; disfraces de disfraces; calcetería; guantes y mitones; ropa, prendas de vestir y accesorios, principalmente, blusas, camisas, sudaderas, camisetas, jerseys, suéteres, cárdigans, pulóveres; camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, pantalones, pantalones de chándal, pantalones cortos, camisolas, mamelucos; lencería para damas y caballeros; ropa interior de señora y caballero, principalmente, calzoncillos, calzoncillos tipo bóxer, calzoncillos de niño, tangas, tangas, sujetadores, peluches, viudas alegres, medias corporales, corsés, combinaciones, ligueros, sarongs; ropa de dormir, principalmente, albornoces, camisones, pijamas, batas de dormir, antifaz para dormir; quimonos; abrigos, chaquetas, chalecos, vestidos, túnicas, faldas, blusas, monos, leotardos, tutús, trajes de baño; ropa de lluvia, principalmente, impermeables, gorros de lluvia, ponchos y capas de lluvia; corbatas, ascots, cinturones, bufandas, pashminas, cuellos; calzado, principalmente, zapatos, botas; calentapiernas; sombrerería, principalmente, sombreros, gorras, gorros, cintas para la cabeza, cintas para la cabeza, cintas para la cabeza, orejeras y ropa para la cabeza; delantales; disfraces de disfraces; calcetería; guantes y mitones, de la clase 25

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2677  
 Fecha de presentación: 2023-04-28  
 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: SANDVIK AB  
 Domicilio: Box 510, 101 30 Stockholm, Suecia.

**B.- PRIORIDAD:**

Se otorga prioridad No. 018855457 de fecha 29/03/2023 de Unión Europea.

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**SANDVIK COROMANT**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Controladores eléctricos computarizados para su uso en el monitoreo de herramientas de máquinas operadas por energía; programas de computadora y software de computadora todo para el cálculo de datos de corte para herramientas de máquinas; aparatos de control remoto para herramientas de máquinas operadas por energía, software de

fabricación asistido por computadora para el control de herramientas de máquinas; sistemas de control integrados eléctricos computarizados para máquinas y herramientas para trabajos metálicos; software para el cálculo de datos recopilados en relación con máquinas de trabajo máquinas y herramientas; software de computadora para aumentar la productividad de la herramienta de trabajo de la máquina, logística, accesibilidad e identificación; software para mecanizar materiales tales como materiales metálicos y materiales no metálicos como materiales compuestos; software de ordenador descargable, principalmente, software informático para uso con el control de máquinas de corte; software informático descargable para uso en planificación, seguimiento y el control de operaciones de instalaciones de fabricación; software informático descargable para controlar máquinas de corte; software informático descargable para anidar y programar máquinas de corte CNC; programas informáticos grabados en medios magnéticos para uso en la prestación de servicios de diseño de ingeniería y redacción de ingeniería; programas informáticos para uso en la industria de herramientas de máquinas; hardware informático y software informático relacionado para controlar equipos de automatización operados por energía; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de manuales, manuales, material didáctico e instrucción en el campo de las herramientas y sistemas de herramientas para corte de metales; software informático descargable para tecnología de cadena de bloques; software informático descargable para transacciones de pago y cambio con criptomonedas; archivo multimedia descargable que contiene ilustraciones, texto, audio y vídeo relacionados con productos industriales y temas de interés humano autenticados por tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables, principalmente, herramientas e insertos de máquinas para trabajar metales, máquinas para trabajar metales, máquinas de gestión de inventario, robots industriales, controles electrónicos, dispositivos de cálculo, computadoras, maquinaria de medición y publicaciones para uso en el mundo virtual en línea, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMA LÓPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4912  
 Fecha de presentación: 2023-08-01  
 Fecha de emisión: 5 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Abbott Operations Uruguay, S.R.L.  
 Domicilio: Route 8, KM. 17.500 Celebra Building Office 503 Montevideo, Uruguay.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**LOBPA**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos reproductivos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades hormonales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas y médicas con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE JULIO DEL 2024 No. 36,583

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-3152  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)  
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-



**ADAVELT**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Artículos de joyería; collares; piedras preciosas; joyería de cristal; gemas preciosas; relojes; relojes de pulsera; pulseras de reloj; relojes de péndulo; relojes de muro; cronógrafos; cronómetros manuales; estuches para relojes; péndulos; medallones; colgantes; broches; brazaletes, brazaletes de cuero; brazaletes de silicona [artículos de joyería]; alfileres [artículos de joyería]; alfileres de adorno de equipos y jugadores intercambiables [artículos de joyería]; pasadores de corbata; gemelos; medallas; medallas conmemorativas de metales preciosos; medallones, placas conmemorativas, trofeos, estatuas y esculturas, todos hechos de metales preciosos; alfileres decorativos para sombreros; llaveros decorativos; monedas; medallas e insignias de metales preciosos para la ropa; llaveros decorativos; medallones hechos de metales no preciosos; llaveros y cadenas decorativos; brazaletes, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-166  
 Fecha de presentación: 2023-01-10  
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED  
 Domicilio: Room 1002, 10/F Tower A, China Life Center, One Harbour Gate, 18 Hung Luen Rd, Hung Hom, Kowloon, Hong Kong.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**TRIGER**

G.-



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "TRIGER" y la apariencia de la etiqueta, sin dar protección a los caracteres chinos.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Tostadores de tabaco; encendedores de gas; instalaciones de refrigeración para tabaco; máquinas de niebla; todos los productos mencionados relacionados con puros y cigarrillos electrónicos, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3342  
 Fecha de presentación: 2023-05-26  
 Fecha de emisión: 26 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Corteva Agriscience LLC  
 Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Pesticidas, preparaciones para destruir alimañas, fungicidas, herbicidas e insecticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2980  
 Fecha de presentación: 2023-05-12  
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA.  
 Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, Guatemala.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO CASCO FORTIN  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**MUFASA**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2991  
 Fecha de presentación: 2023-05-12  
 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
 Domicilio: Ctra. de Pozuelo, 52, edificio 1 anexo, 28222 Majadahonda, Madrid, España.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 MAWDY  
**G.-**

**MAWDY**

**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:** Con reivindicación del color Rojo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cerrajería [reparación]; servicios de electricistas; trabajos de plomería; servicios de cristalería; limpieza y reparación de calderas; reparación de equipos de sonido, imagen, telecomunicaciones e informáticos; reparación de electrodomésticos; retirada de escombros [limpieza]; retirada de residuos [limpieza], de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1782  
 Fecha de presentación: 2023-03-23  
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.  
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**RINITAX**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos alérgicos e inflamatorios de las vías respiratorias, piel y ojos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1780  
 Fecha de presentación: 2023-03-23  
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.  
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**RULOXAN**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos alérgicos e inflamatorios de las vías respiratorias, piel y ojos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1778  
 Fecha de presentación: 2023-03-23  
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Laboratorios Saval, S.A.  
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**FREMAVAL**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos alérgicos e inflamatorios de las vías respiratorias, piel y ojos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARÍA LIDIA PAZ SALAS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3802

Fecha de presentación: 2023-06-14

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N° 20221008 de fecha 14/12/2022 de Liechtenstein.

**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## SPATIAL MEMORIES

**G.-**

**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de la palabras que la conforman.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos informáticos; diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de realidad virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos informáticos; diseño y desarrollo de videojuegos y juegos de ordenador; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual y aumentada; programación de computadoras; servicios de programación informática para crear videos y juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de programación informática, principalmente, creación de contenido para mundos virtuales y plataformas tridimensionales; diseño de programas informáticos; análisis de sistemas informáticos; diseño de sistemas informáticos; diseño gráfico por computadora; servicios de programación informática para el procesamiento de datos; desarrollo de plataformas informáticas; desarrollo de software en el marco de la publicación de software; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; escritura de código informático; consultoría en inteligencia artificial; consultoría en seguridad informática; consultoría de software informático; consultoría en tecnología informática; consultoría en materia de ahorro de energía; consultoría en materia de bases de datos; consultoría tecnológica; investigación tecnológica; consultoría en seguridad de redes de telecomunicaciones; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; consultoría de diseño de sitios web, consultoría de seguridad de datos; consultoría en tecnología de la información, consultoría de seguridad en internet; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros; creación y mantenimiento de sitios web para terceros; suministro de software no descargable; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); infraestructura como servicio (IaaS); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de software no descargable para instalar, configurar, operar y controlar ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, aparatos cajas superiores, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento en el hogar; suministro de software no descargable utilizado para procesar comandos de voz y crear respuestas de audio a comandos de voz; suministro de software no descargable para permitir el uso de manos libres de un teléfono móvil a través del reconocimiento de voz; suministro de software de reconocimiento de gestos no descargable; suministro de software de identificación de huellas dactilares no descargable; suministro de software de reconocimiento de voz no descargable; suministro de software de reconocimiento de imágenes no descargable; suministro de software de reconocimiento facial no descargable; suministro de software de identificación biométrica no descargable; suministro de software no descargable para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; suministro de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; suministro de software de videojuegos y juegos de ordenador no descargables; suministro de

software de realidad virtual no descargable; suministro de software de realidad aumentada no descargable; suministro de software no descargable para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de software informático no descargable para el suministro de información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; suministro de software informático no descargable para facilitar transacciones comerciales; suministro de software de monedero electrónico no descargable; suministro de software no descargable en línea para que los usuarios transfieran dinero electrónicamente; suministro de archivos de audio no descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; suministro de grabaciones de audio y visuales no descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube; servicios de computación en la nube; duplicación de programas informáticos; conversión de programas y datos informáticos (distintos de la conversión física); servicios de cifrado de datos; almacenamiento de datos electrónicos, copia de seguridad de datos fuera del sitio; alojamiento de aplicaciones multimedia e interactivas; instalación de software informático; mantenimiento de software informático; actualización de software informático, servicios de asistencia técnica, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software informáticos y servicios de asistencia técnica informática; monitoreo de sistemas informáticos por acceso remoto; monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o violaciones de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar averías; servicios de protección contra virus informáticos; recuperación de datos informáticos; alojamiento de servidores; alojamiento de sitios web informáticos; desbloqueo de teléfonos móviles; servicios de autenticación de usuarios para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; suministro de un sitio web que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros electrónicos, publicaciones y otros documentos; organización del contenido de la información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones según las preferencias del usuario; predicción del tiempo; crear una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales; pruebas virtuales de diseños de nuevos productos mediante simulaciones informáticas; suministro de información, asesoramiento y consultoría en relación con la compensación de carbono; suministro de información sobre tecnología informática; suministro de información sobre programación informática; suministro de información sobre programas de computadoras; suministro de información en línea sobre hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica, suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, vídeos, diarios en línea, blogs, podcasts y contenido multimedia; servicios de cartografía; suministro de información geográfica; suministro de mapas geográficos no descargables en línea; alquiler de computadoras; alquiler de hardware y periféricos informáticos; alquiler de software informático; alquiler de instalaciones de centros de datos; alquiler de servidores web; minería de cripto-monedas; monitoreo electrónico de la actividad de tarjetas de crédito para detectar fraudes a través de internet; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de internet; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; suministro de motores de búsqueda para internet; servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología blockchain; inspección técnica de vehículos; control de calidad; investigación química; ensayo clínico; diseño industrial; diseño de interiores; diseño de vestidos; autenticación de obras de arte; diseño de artes gráficas; siembra de nubes; análisis de escritura a mano [grafología]; alquiler de contadores para el registro del consumo de energía; pesaje de carga para terceros, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**EDITH ROSALINDA AVILA CANALES**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2022-6740  
 Fecha de presentación: 2022-11-14  
 Fecha de emisión: 17 de enero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Niterra Co., Ltd.  
 Domicilio: 1 - 1 - 1, Higashisakura, Higashi-ku, Nagoya-shi, Japón

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO CASCO FORTIN

**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

# Niterra

**G.-****H.-Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Máquinas y aparatos de telecomunicaciones y sus partes; tubos electrónicos; dispositivos semiconductores; circuitos electrónicos; programas informáticos, grabados; programas informáticos descargables; archivos de imagen vídeo descargables; archivos de audio y sonido descargables; publicaciones electrónicas descargables; asistentes digitales personales; aparatos e instrumentos de laboratorio; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; generadores de alto voltaje para ignición usando batería seca o fuente de energía doméstica; generadores de alto voltaje para encendido piezoeléctrico de gas; aparatos de encendido, eléctricos, para encender a distancia; aparatos de encendido, eléctricos, para encender; convertidores rotativos; modificadores de fase; medidores y probadores eléctricos o magnéticos; conductores eléctricos; cables eléctricos; máquinas y aparatos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos ópticos; anteojos; aparatos y equipos de salvamento; máquinas y aparatos electrónicos; y sus partes; hardware de la computadora; simuladores de entrenamiento deportivo; timbre, eléctricos; alarmas contra-incendios; alarmas de fugas de gas; núcleos magnéticos antirrobo; alambres de resistencia; electrodos, que no sean electrodos de soldadura o electrodos médicos; máquinas de calcular; osciladores de ondas ultrasónicas; ozonizadores [ozonizadores]; máquinas e instrumentos de medición o ensayo; aparatos e instrumentos de medición; pilas y baterías eléctricas, y sus partes y piezas; cajas de batería; baterías solares y sus partes y piezas; paneles solares para la producción de electricidad; cargadores para acumuladores eléctricos y sus partes y piezas; software informático, hardware informático y equipos de telecomunicaciones para medir, monitorear, gestionar, evaluar el estado de las baterías; estuches para baterías equipados con equipos de medición y equipos de comunicación para medir, controlar y gestionar el estado de las baterías; cargadores de baterías que utilizan paneles de generación de energía solar equipados con dispositivos de medición; equipos y equipos de comunicación para medir, monitorear y gestionar el estado de las baterías; aparato para medir la producción de calor por pilas de combustible domésticas mediante el control del volumen de flujo del medio de calefacción en nuestras diferencias de temperatura, calorímetros; pilas de combustible que utilizan ánodos metálicos o electrolitos fluidos alcalinos; celdas de combustible de electrolito polimérico; ordenadores para el monitoreo remoto de generadores de baterías de combustible utilizado mediante redes de comunicación; celdas de combustible; generadores de energía electroquímicos, incluyendo pilas de combustible; equipos de generación de energía con celdas de combustible; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticas; programas de computación descargables con función de inteligencia artificial; parlantes de audio con inteligencia artificial; máquinas y aparatos electrónicos robóticos con programas de inteligencia artificial; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en apoyo educativo; software de aplicaciones informáticas para proporcionar funciones de calendario; etiquetas NRC (comunicación de campo cercano); etiquetas con chips IC; lectores [equipos de procesamiento de datos]; máquinas y aparatos de telecomunicaciones de estándares de comunicación de campo cercano; software de aplicaciones para teléfonos inteligentes; piezas para semiconductores cerámicos; diodos emisores de luz [LED]; partes y piezas de diodos luminosos; celdas de batería de combustible; pilas de pilas de combustible; módulos de pilas de combustible; alambres, cables y conectores eléctricos para vehículos terrestres y acuáticos; y sus accesorios; sensores para vehículos; clips de batería y cables de batería; componentes de sistemas de arranque y cambio, principalmente, cables de arranque eléctricos, cables eléctricos, reguladores de voltaje y estabilizadores de voltaje; interruptores eléctricos; piezas de encendido para motores de combustión interna del tipo de condensadores, módulo de control, principalmente, controles electrónicos para motores de gasolina para vehículos terrestres y reguladores y reductores de voltaje, reguladores de presión de combustible; motores de arranque para motores y sus partes y piezas; válvulas de solenoide [interruptores electromagnéticos]; cascos de protección; aparatos de respiración de oxígeno, que no sean para respiración artificial, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3805  
 Fecha de presentación: 2023-06-14  
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N° 20221010 de fecha 14/12/2022 de Liechtenstein.

**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (38)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

# APPLE VISION

**G.-**

**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "VISION".

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Difusión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, vídeo, televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y servicios de radiodifusión por cable y satélite; transmisión de datos, transmisión de archivos digitales; transmisión de vídeo a la carta; difusión y transmisión de imágenes, música, audio, vídeo, programas de televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable, servicios de difusión y transmisión por suscripción y pago por evento a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable, emparejamiento de usuarios para la transferencia de música, audio, vídeo, programas de televisión, películas, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; suministro de acceso a redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, redes satelitales, redes de comunicaciones inalámbricas y por cable; comunicación por teléfonos móviles; comunicación por teléfono; comunicación por ordenadores; comunicación por redes de fibra óptica, radiocomunicaciones; comunicaciones por satélite; transmisión por satélite; facilitación de conexiones de telecomunicaciones a una red informática global; facilitación de conexiones de telecomunicaciones a una red de satélite que proporciona acceso de usuario a redes informáticas mundiales; facilitación de acceso de usuarios a redes de satélite; servicios de pasarela de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de correo de voz; servicios de correo electrónico; servicios de mensajería electrónica; transmisión electrónica de datos transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; transmisión de mensajes; servicios de audio-conferencia y videoconferencia; servicios de unión y enrutamiento de telecomunicaciones; servicios de teleconferencia; facilitación de acceso a sitios web, bases de datos, tableros de anuncios electrónicos, foros en línea, directorios, música y programas de vídeo y audio; facilitación de salas de chat en internet; facilitación de foros en línea; Suministro de foros en línea y servidores de listas para la transmisión de mensajes con información sobre eventos actuales, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música, juegos informáticos y vídeos musicales; suministro de información en el ámbito de las telecomunicaciones; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales y redes de satélite; alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de teléfonos inteligentes; alquiler de equipos de telecomunicaciones; alquiler de teléfonos; alquiler de equipos de transmisión por satélite; servicios de geolocalización [servicios de telecomunicaciones], de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3985  
 Fecha de presentación: 2023-06-21  
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: MJN U.S. HOLDINGS LLC  
 Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, Indiana 47721-0002, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Enfagrow PREMIUM PROMENTAL CONFORT PRO

**G.-**



**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "Enfagrow PREMIUM PROMENTAL CONFORT PRO" en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras "PREMIUM y PRO".

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Fórmula infantil; alimentos para infantiles y bebés; fortificante de leche en polvo y líquido para añadir a la leche materna para bebés; vitaminas; vitaminas prenatales y posnatales; vitaminas para bebés; suplementos de vitaminas y minerales; suplementos de calcio; suplementos de hierro; suplementos de ácidos grasos omega-3; suplementos nutricionales para la salud y el bienestar general; suplementos nutricionales para la salud y el bienestar prenatales y posnatales; suplementos nutricionales para la salud y el bienestar de bebés y niños; suplementos nutricionales para el desarrollo del cerebro; suplementos probióticos, prebióticos, posbióticos y simbióticos para la salud y el bienestar general; suplementos probióticos, prebióticos, posbióticos y simbióticos para mantener un sistema digestivo saludable; suplementos nutricionales para bebés, niños y adultos con enfermedad de la orina de jarabe de arce, para bebés, niños y adultos con acidemia glutárica, para bebés, niños y adultos con homocistinuria, para bebés, niños y adultos con trastornos del metabolismo de la leucina, para bebés, niños y adultos con acidemia propiónica o metilmalónica, para bebés, niños y adultos con trastornos metabólicos de aminoácidos, para bebés, niños y adultos con fenilectonuria, para bebés, niños y adultos con tirosinemia y para bebés, niños y adultos con trastornos del nitrógeno residual; bebidas de reemplazo de electrolitos; polvos de electrolitos y soluciones de electrolitos para uso como complemento dietético; preparaciones de reposición de electrolitos; barras sustitutivas de comidas; bebidas sustitutivas de comidas; polvos sustitutivos de comidas; proteínas en polvo para sustituir comidas, polvo nutricional a base de aminoácidos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5174  
 Fecha de presentación: 2023-08-15  
 Fecha de emisión: 1 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: z.one concept s.r.l.  
 Domicilio: Via Brodolini, 30 - 21046 Malnate (VA), Italia.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**DEPOT**

**G.-**

**H.-Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Agua de colonia; agua de tocador; acondicionadores para el cabello; productos cosméticos; cremas cosméticas; cremas para después del afeitado; lociones y cremas corporales perfumadas; pasta dental; desodorantes para seres humanos o animales [perfumería]; fragancias; gel para después del afeitado; geles de masaje que no sean para uso médico; laca para el cabello; lociones para la barba; lociones para después del afeitado; aceites y lociones para masajes; aceites esenciales; aceites para perfumes y esencias; piedras de afeitado [astringentes]; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; preparaciones cosméticas para el cuidado del cuerpo; preparaciones para después del afeitado; preparaciones para el cuidado de

las uñas; perfumes; jabón de afeitado; jabón; jabón desodorante; jabones corporales; champús; tintes para barba; gel de afeitado; cremas antiarrugas; crema de afeitado; cremas emolientes; cremas perfumadas; gel; lociones y productos para el cuidado del cabello que se venden exclusivamente en salones de belleza; lociones para el cuidado del cabello; lociones perfumadas [preparaciones de tocador]; aceites minerales [cosméticos]; aceites de masaje; preparaciones para el cuidado de la belleza y la limpieza del cuerpo; perfumería; espuma de afeitado; espumas y lacas para peinar el cabello; aerosoles para el cuerpo [no medicinales]; tintes para el cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3156  
 Fecha de presentación: 2023-05-18  
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)  
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Figurativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**G.-**



**H.-Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Contenedores y utensilios no eléctricos para la cocina o el hogar; kits de utensilios de cocina portátiles para usar al aire libre; frascos de vidrio [recipientes]; cucharas para mezclar [utensilios de cocina]; exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; tablas de cortar para la cocina; bandejas para uso doméstico; cubiteras; mezcladores; cocteleras; azucareros; picheles, jarras para beber, tazas y cristalería para bebidas, decantadores; platos, posavasos (vajilla), platillos, vasos; teteras; guantes para el horno aislados; guantes para uso doméstico; sacacorchos; abrebottellas; botellas para bebidas; botellas aislantes; neveras no eléctricas para alimentos y bebidas; dispensadores de toallas de papel (no metálicos); peines y cepillos para el cabello; cepillos de; contenedores y utensilios no eléctricos para la cocina o el hogar; kits de utensilios de cocina portátiles para usar al aire libre; frascos de vidrio [recipientes]; cucharas para mezclar [utensilios de cocina]; exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; tablas de cortar para la cocina; bandejas para uso doméstico; cubiteras; mezcladores; cocteleras; azucareros; picheles, jarras para beber, tazas y cristalería para bebidas, decantadores; platos, posavasos (vajilla), platillos, vasos; teteras; guantes para el horno aislados; guantes para uso doméstico; sacacorchos; abrebottellas; botellas para bebidas; botellas aislantes; neveras no eléctricas para alimentos y bebidas; dispensadores de toallas de papel (no metálicos); peines y cepillos para el cabello; cepillos de dientes; hilo dental; dispositivos para usar con hilo dental, estimuladores interdetales; estatuas, esculturas, estatuillas, ornamentos y trofeos de terracota o vidrio; botellas decorativas para uso cosmético; tendedores de ropa; papeleras; alcancías no metálicas; platos de recuerdo; contenedores de alimentos para animales de compañía; jaulas para mascotas; platos conmemorativos (no metálicos); paños de limpieza para autos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3987  
 Fecha de presentación: 2023-06-21  
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: MJN U.S. HOLDINGS LLC  
 Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, Indiana 47721-0002, Estados Unidos de América  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO:**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Enfagrow PREMIUM PROMENTAL CONFORT PRO**  
**G.-**



**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad sobre las palabras "PREMIUM PROMENTAL CONFORT PRO" de forma separada.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Leche y productos lácteos; preparaciones en polvo para hacer bebidas lácteas; leche en polvo; bebidas a base de leche; batidos a base de leche; sucedáneos de la leche, principalmente, leche de soja y bebidas a base de leche de soja, leche de almendras y bebidas a base de leche de almendras, leche de coco y bebidas a base de leche de coco, leche de avena y bebidas a base de leche de avena, leche de arroz y bebidas a base de leche de arroz, leche de anacardo y bebidas a base de leche de anacardo, leche de cáñamo y bebidas a base de leche de cáñamo; yogures; batidos a base de yogur; carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; semillas preparadas para el consumo humano; nueces; jaleas, mermeladas; huevos; aceites y grasas comestibles de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-264  
 Fecha de presentación: 2023-01-12  
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2023  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: SANDVIK AB  
 Domicilio: Box 510, 101 30 Stockholm, Suecia.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO:**  
 DISTINTIVO: Figurativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.-Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Emisión de tokens de valor; servicios de cambio de moneda; comercio de divisas; servicios bancarios electrónicos a través de una red informática mundial; transferencia de fondos electrónica; servicios financieros; servicios de consultoría e información financiera y de seguros; servicios de seguros, principalmente, suscripción de contratos de garantía ampliada; servicios de financiación, arrendamiento y préstamo; servicios de crédito, arrendamiento y préstamo; servicios de seguros; servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2794  
 Fecha de presentación: 2023-05-05  
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Electrolux Home Products, Inc.  
 Domicilio: 10200 David Taylor Drive, Charlotte, North Carolina 28262, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO:**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Kelvinator COMMERCIAL**  
**G.-**



**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "COMMERCIAL".

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Frigoríficos para uso comercial no doméstico; congeladores para uso comercial no doméstico, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2793  
 Fecha de presentación: 2023-05-05  
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Electrolux Home Products, Inc.  
 Domicilio: 10200 David Taylor Drive, Charlotte, North Carolina 28262, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO:**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**KELVINATOR COMMERCIAL**

**G.-**  
**H.-Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "COMMERCIAL".

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Frigoríficos para uso comercial no doméstico; congeladores para uso comercial no doméstico, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3176

Fecha de presentación: 2023-05-18

Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SOMOS 26**

**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "SOMOS 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:** Esta Señal de Propaganda será usada con la marca FIGURATIVA, Sol. No. 3160-2023 CL. 35.

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; promoción de ventas de derechos de medios; servicios de publicidad a través del patrocinio; servicios publicitarios y promocionales; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio de venta en sitios web a través de la internet para publicitar productos y servicios; suministro de un mercado (espacio de venta) en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos, de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, a saber, servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y

bolsos y contenedores, paraguas, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, asfalto y petróleo, combustibles, aceites, lubricantes, fluidos de transmisión, líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, gases inflamables, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacas, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, fritos de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], sándwiches rellenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sándwiches], permitiendo a los clientes ver y comprar estos productos en el mercado o a través de internet o vía comunicación electrónica inalámbrica; servicios de venta minorista de almacén en esta clase, a saber, la venta al detalle de productos alimenticios y bebibles; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al por menor de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, pastelerías, cantinas, delicatessen [heladerías, tiendas de yogurt, cafés, tiendas de galletas], cantinas corporativas; servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con combustibles, gases combustibles, queroseno, bio combustible, aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de facturación; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; servicios de promoción de ventas a través de la distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; servicios de venta al por menor de productos virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en línea; servicios de venta al por menor en línea de mercancías virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios; suministro de espacios de venta en línea para compra y venta de productos virtuales; servicios de organización de eventos y exhibiciones con fines comerciales en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicio de venta en línea de hardware y software de realidad virtual realidad aumentada; servicio de venta minorista en línea de contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber música pregrabada, vídeo, imágenes, texto, obras audiovisuales y softwares de juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de facturación; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-3182

Fecha de presentación: 2023-05-18

Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**WE ARE 26**

**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su forma conjunta "WE ARE 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; promoción de ventas de derechos de medios; servicios de publicidad a través del patrocinio; servicios publicitarios y promocionales; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio de venta en sitios web a través de la internet para publicar productos y servicios; suministro de un mercado (espacio de venta) en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos, de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, a saber, servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación; vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y

bolsos y contenedores, paraguas, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, asfalto y petróleo, combustibles, aceites, lubricantes, fluidos de transmisión, líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, gases inflamables, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacas, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, fritos de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], sándwiches rellenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sándwiches], permitiendo a los clientes ver y comprar estos productos en el mercado o a través de internet o vía comunicación electrónica inalámbrica; servicios de venta minorista de almacén en esta clase, a saber, la venta al detalle de productos alimenticios y bebidas; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al por menor de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, pastelerías, cantinas, delicatessen [heladerías, tiendas de yogur, cafés, tiendas de galletas], cantinas corporativas; servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con combustibles, gases combustibles, queroseno, bio combustible, aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de facturación; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; servicios de promoción de ventas a través de la distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; servicios de venta al por menor de productos virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en línea; servicios de venta al por menor en línea de mercancías virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios; suministro de espacios de venta en línea para compra y venta de productos virtuales; servicios de organización de eventos y exhibiciones con fines comerciales en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicio de venta en línea de hardware y software de realidad virtual realidad aumentada; servicio de venta minorista en línea de contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber música pregrabada, vídeo, imágenes, texto, obras audiovisuales y softwares de juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de facturación; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE JULIO DEL 2024 No. 36,583

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4390  
 Fecha de presentación: 2023-07-07  
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED  
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 VUSE GO 700 BERRY BLEND  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación VUSE GO 700 BERRY BLEND y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los términos 700, BERRY y BLEND.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras para puros que no sean de metales preciosos, pitilleras para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes de dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3275  
 Fecha de presentación: 2023-05-23  
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ROLEX SA  
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 ROLEX Perpetual Planet Initiative  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Esta Señal de Propaganda será usada con la marca "PERPETUAL" Reg. No. 29956.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Estudio de proyecto técnico; investigación y desarrollo de nuevos productos relojeros y cronométricos (para terceros), investigación técnica, científica e industrial, explotación de derechos cinematográficos y televisivos de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4598  
 Fecha de presentación: 2023-07-20  
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: ROLEX SA  
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (6)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**MICROSTELLA**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Tuercas de metal, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1714  
 Fecha de presentación: 2023-03-22  
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft  
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.  
**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N°018765409 de fecha 22/09/2022 de Unión Europea.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 LEONARDO PABLO CASCO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 CHECK IN TIME, PROTECT IN TIME  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto la denominación "CHECK IN TIME, PROTECT IN TIME"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios médicos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Número de Solicitud: 2023-4772  
 Fecha de presentación: 2023-07-26  
 Fecha de emisión: 1 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Curpetino, California 95014, Estados Unidos de América

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N°2023069 de fecha 27/01/2023 de Liechtenstein

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (38)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VisionOS

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Difusión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, vídeo, televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; transmisión de archivos digitales; transmisión de vídeo a la carta; difusión y transmisión de imágenes, música, audio, vídeo, programas de televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; facilitación de acceso a redes de telecomunicaciones, redes informáticas, internet, redes de satélite, redes de comunicaciones inalámbricas y cable; comunicaciones por satélite; transmisión satelital, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**EDITH ROSALINDA AVILA CANALES**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4591  
 Fecha de presentación: 2023-07-19  
 Fecha de emisión: 19 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: ROLEX SA

Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (14)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DYNACHROM**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Relojería y artículos de relojería, en concreto relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería y artículos de relojería y accesorios para relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), brazaletes de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), mecanismos de relojería y sus partes; cajas y estuches de presentación para relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería); mancuernillas; llaveros, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4784  
 Fecha de presentación: 2023-07-26  
 Fecha de emisión: 16 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Curpetino, California 95014, Estados Unidos de América

**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N°2023070 de fecha 30/01/2023 de Liechtenstein

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (37)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Vision Pro

G.-



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso a los términos por separado.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Mantenimiento, instalación, reparación de hardware informático, periféricos informáticos y dispositivos electrónicos de consumo de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**EDITH ROSALINDA AVILA CANALES**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4893  
 Fecha de presentación: 2023-07-31  
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.

Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

LEONARDO PABLO CASCO

**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NOVOTEARS**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Descongestionante-antiinflamatorio oftálmico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024



Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE JULIO DEL 2024 No. 36,583

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-5763  
 Fecha de presentación: 2023-09-11  
 Fecha de emisión: 29 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES GENERALES S.A. DE C.V.  
 Domicilio: BARRIO EL CALVARIO, SANTA ROSA DE COPÁN, CP 14101, Honduras  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 MARIA HILDA ROBLES  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 RADIOCLINIC  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "RADIOCLINIC" y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso de forma separada de las palabras "RADIO y CLINIC".

**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios médicos, área de diagnóstico por imagen y procedimientos médicos, laboratorios clínicos y médico-quirúrgicos, radiológicos y hospitalización, de la clase 44.

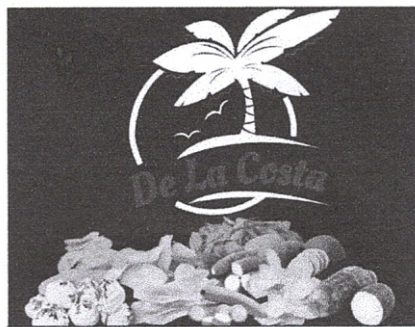
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4679  
 Fecha de presentación: 2023-07-24  
 Fecha de emisión: 10 de abril de 2024  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: HUMBERTO GIRON JIMENEZ  
 Domicilio: Residencial Villa Real, bloque H, casa 55, San Pedro, CP 504, Honduras

**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 ROBERTO CARLOS GIRON  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 DE LA COSTA  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Tajadas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS  
 Registro de la Propiedad Industrial

26 J., 11 y 26 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-6010  
 Fecha de presentación: 2023-09-20  
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024  
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: MERCANTIL FARMACÉUTICA, S.A.  
 Domicilio: Boulevard Los Próceres, edificio Paseo Alto, locales 7, 8 y 9, Tegucigalpa, Honduras  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 MARIA LOURDES PERALTA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**MERCANTIL FARMACEUTICA**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Un establecimiento comercial dedicado a la representación, licencia, compra, importación, exportación, promoción, distribución, venta, comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, producto natural, suplemento y cosméticos, representación de casas y/o firmas comerciales e industriales de la industria farmacéutica, nacional o extranjera de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 12 A. 2024

